



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 4 de julio 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.º 278-2023- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la UGEL 02

Presente.-

Asunto : **REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS "VEEDURÍAS ESCOLARES - 2023"**

Referencia : a) Oficio N° 000050-2023/CG/PCCS
b) Plan de Tutoría y Orientación Educativa – POI ASGESE 2023
c) ESSE2023 -INT- ESSE2023-INT-0061976

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia a) donde la Contraloría General de la República en coordinación con la UGEL02 vienen implementando el Programa de Auditores Juveniles cuyo objetivo es promover una cultura de integridad y valores éticos y cívicos en estudiantes de educación secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas por medio de la práctica de VEEDURÍAS ESCOLARES.

Así mismo, se comunica la reprogramación de la ejecución de las Veedurías Escolares para el segundo semestre lectivo – 2023, de acuerdo al siguiente cronograma:

VEEDURÍA ESCOLAR	FECHAS DE EJECUCIÓN
Seguridad Ciudadana	Del 07 agosto al 01 setiembre
Convivencia	Del 11 al 30 de setiembre
Transporte Público	Del 09 octubre al 03 de noviembre
Implementación del Laboratorio en las IIEE	
Funcionamiento, conducción y adjudicación de los quioscos escolares	
Organización, instalación y funcionamiento de la Biblioteca Escolar y Banco de Libros	
Señalización Vial alrededor de la IIEE	

En este sentido, se solicita comunicar a los docentes para que las veedurías se implementen a través de las actividades, sesiones con las y los estudiantes a fin de fortalecer el desarrollo de sus capacidades y lograr los aprendizajes, así como su bienestar.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de gestión Educativa Local N° 02- Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°007 de fecha 05 de enero del 2023 y Resolución Directoral UGELN°05982 de fecha 26 de abril del año en curso.